



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 09 ABR 2018

Expte. N° 17.533/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Esp. María Eugenia BURGOS, docente de la Facultad de Humanidades y Directora del OBSERVATORIO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (OVcM); y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el aval para la realización (re-edición) del Curso de Capacitación destinado a docentes denominado: "VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. MARCO LEGAL Y ORIENTACIONES PARA SU ABORDAJE EDUCATIVO", que se desarrollará durante los meses de abril y mayo del corriente año.

QUE dicho curso apunta a brindar herramientas para el abordaje de la violencia de género, en términos pedagógicos y socioeducativos.

QUE a tal efecto adjunta el proyecto del curso y los currículums vitae resumidos de las personas responsables.

QUE a fs. 18 el Prof. Oscar Darío BARRIOS, Secretario de Extensión Universitaria, solicita la aprobación de la re-edición del Curso de Capacitación, que se desarrollará en las instalaciones del Centro Cultural "Dr. Holver Martínez Borelli".

QUE a fs. 19 vta. la SECRETARÍA ACADÉMICA recomienda su aprobación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la re-edición del Curso de Capacitación destinado a docentes denominado: "VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. MARCO LEGAL Y ORIENTACIONES PARA SU ABORDAJE EDUCATIVO", que se desarrollará durante los meses de abril y mayo del corriente año, en el Centro Cultural "Dr. Holver Martínez Borelli" dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, organizado por el Observatorio de Violencia contra las Mujeres (OVcM).

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



Dr. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES  
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa

RESOLUCION R-N° 0417-2018